

RESOLUCION No. 90.1.1.1.

1854

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el señor Carlos Enrique Pérez García, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "HLS INTERNATIONAL S.A.", una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con permiso para operar en el Ecuador a través de una sucursal por Resolución N°11079 de 18 de enero de 1982, expedida por la Superintendencia de Compañías, ha comparecido a este Despacho, por intermedio de la doctora Rocío Márquez, con la solicitud de aprobación del aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador;

QUE con este objeto y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 424 de la Ley de Compañías, han sido presentadas tres copias certificadas de la protocolización de 1° de octubre de 1990, efectuada en la Notaría Segunda del cantón Quito, la misma que contiene:

a) Copia certificada de la resolución de la Junta Directiva de la compañía tomada en sesión de 22 de agosto de 1990, reunida en la ciudad de Houston; y,

b) Resolución del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca No. 1587 de 29 de septiembre de 1990;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control de la Entidad, mediante memorando N° SC.IIC.IAE.90.0965 de 16 de noviembre de 1990, ha emitido informe favorable respecto a la correcta integración del capital en el presente aumento;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.90.785 de 3 de diciembre de 1990, emite informe favorable para el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la referida compañía extranjera;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

PH No 60 2-22-90

- 2 -

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "HLS INTERNATIONAL S.A.", por la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES (S/.49'000.000,00), con lo cual asciende a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.50'000.000,00), de conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la compañía, cuyos detalles constan en la protocolización de 1°. de octubre de 1990, efectuada en la Notaría Segunda del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la protocolización de 7 de enero de 1982, efectuada en esa Notaría, referente a la concesión del permiso de operación de la compañía extranjera "GO INTERNATIONAL SUR AMERICA S.A.", hoy llamada "HLS INTERNATIONAL S.A.", que mediante la presente Resolución se aprueba el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía en mención, constante en la protocolización de 1°. de octubre de 1990, efectuada en la Notaría Segunda del cantón Quito. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba los documentos protocolizados el 1°. de octubre de 1990 ante el Notario del cantón Quito juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará una copia de dicha protocolización y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que de conformidad con el Artículo 12 de la Ley de Hidrocarburos se inscriba en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, el acto antes referido y la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el extracto de los documentos protocolizados el 1°. de octubre de 1990, efectuados ante el Notario Segundo del cantón Quito, con la razón de su inscripción, extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación,

[Handwritten signature and initials]

una vez presentada una copia de la protocolización con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución, para que el Sr. Registrador Mercantil del Cantón Quito, en el momento de inscribir la presente Resolución, se asegure el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución, vuelva el expediente a la Superintendencia de Compañías, en Quito, a los 3 días de Diciembre de 1990.

Dr. Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

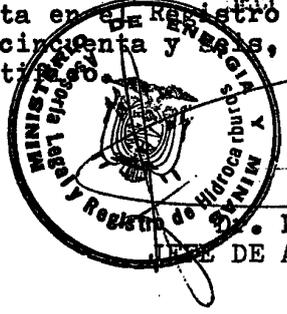
[Handwritten signature]
DJ.CAE.
ORH/EAdeB.
[Handwritten initials]

En la fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 1977 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota el margen de las inscripciones números 126 de 4 de Febrero de 1982, a fs 318vts. y 379 de 1º de Marzo de 1990, a fs 638. del Registro Mercantil, tomos 113 y 121 respectivamente.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito a once de diciembre de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

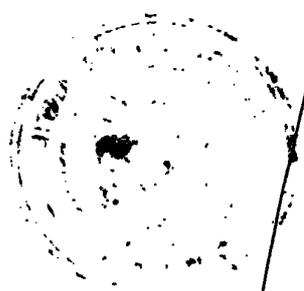


RAZON: Siento por tal que la presente escritura mediante la cual se aprueba el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "HLSEINTERNATIONAL - S.A.", por la cantidad de cuarenta y nueve millones de sucres, con lo cual asciende a cincuenta millones de sucres, - protocolizada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 10 de octubre de 1990, es igual a la que se encuentra inscrita en el Registro de Hidrocarburos a folios mil novecientos cincuenta y seis, al mil novecientos setenta y dos.- Lo certifi-



Quito, a 19 de diciembre de 1990.

Pablo Utreras Hidalgo.
JEFE DE ASESORIA JURIDICA, ENCARGADO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE COMERCIO EXTERNO